

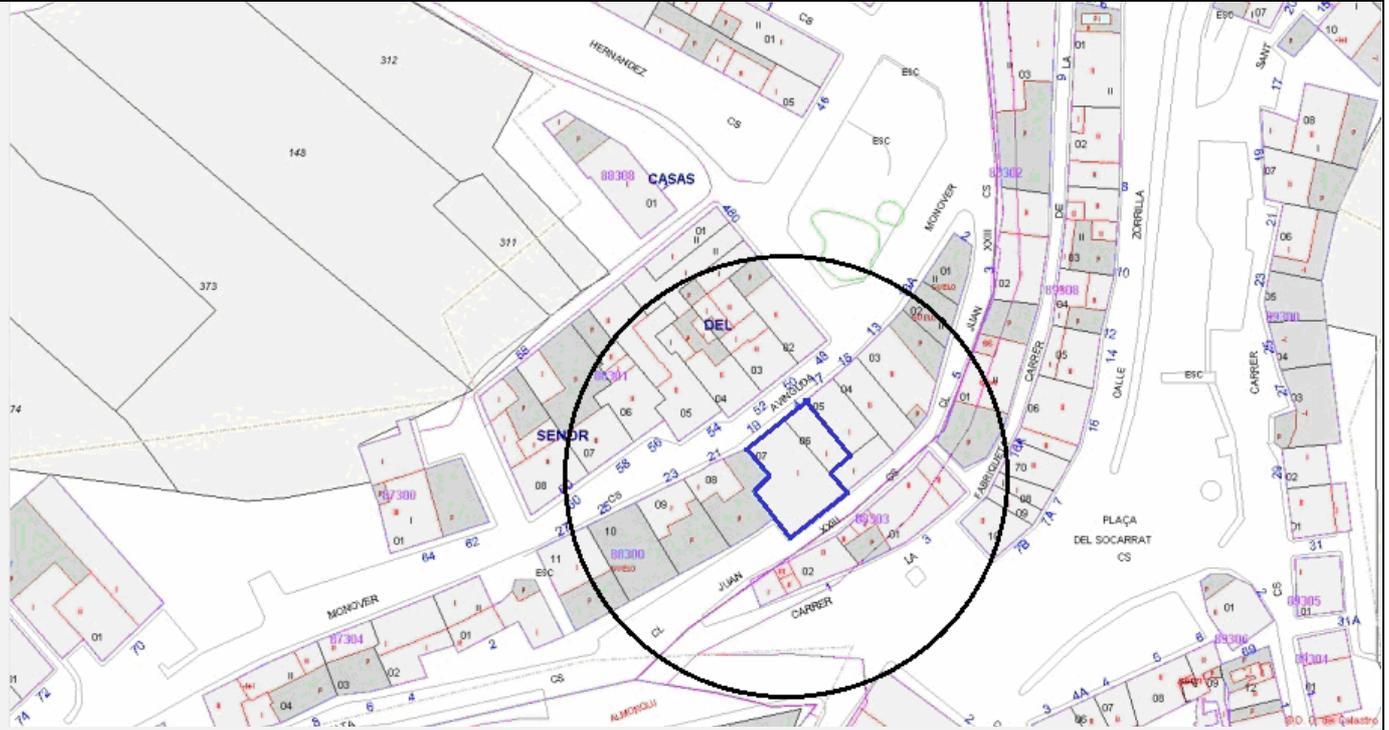
Justificación Legal	Disposición adicional quinta de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, modificada por el artículo 4 de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat.					
Categoría	Monumento de Interés Local					
Código						
DESCRIPCIÓN GENERAL						
<p>Iglesia situada en la pedanía monovera de les Cases del Senyor. Actualmente este asentamiento es el más poblado del campo de Monóvar, contando aproximadamente con 300 vecinos. La ermita, tal y como atestiguan las fuentes de la época, se empezó a construir en 1911, quedando finalmente inaugurado el templo religioso en 1915. Durante estos años, la ermita ha sufrido diversos procesos de reforma hasta llegara a su estado actual.</p> <p>Por lo que respecta a la ermita, se trata de un edificio entre medianeras de planta rectangular y cubierta a dos aguas. La fachada de forma pentagonal, sin ornamentación, presenta sobre la puerta de acceso un rosetón. Adosada a los pies y en su lado derecho, se encuentra la torre campanario de planta cuadrada y tres cuerpos. En el eje superior de la torre se localiza el reloj y sobre éste el campanario con dos pares de huecos en arco de medio punto en cada lateral. La torre culmina con un entablamento con pináculos y una cubierta piramidal a cuatro aguas.</p>						
Cronología	1911-1915		Estilo			
Uso original	Iglesia		Uso actual	Iglesia		
Tipología	Edificio religioso		Autoría			
Partes integrantes						
Soluciones constructivas						
Bienes Inmuebles						
Elementos de interés						
Elementos impropios						
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS						
Estado de conservación	Bueno					
Patologías						
VALORACIÓN DE SU INTERÉS						
Arquitectónico			X	Etnológico		
Histórico			X	Arqueológico		
Paisajístico				Otros		
COMPONENTES PRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación Prevista	Importancia	Prioridad
1. Edificio	Conservar	Material	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
2.						
3.						
INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS						
RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINOS PROPUESTOS						
NORMATIVA SECTORIAL						
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 4/1998 y 5/2007, del Patrimonio Cultural Valenciano. Cap. IV, Sec. 1ª. Art. 46-50. • Ley 10/2012, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat. Arts. 96-97. • Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. 						

- Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenamiento del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana. Arts. 4, 5j, 6.3, 8.b, 14, 26, 42, 191, 220, 246 y 260

NORMATIVA DEL PLAN

- Normativa Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar

ENTORNO DE PROTECCIÓN



Espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo incluyendo las fachadas que entren en contacto con dichos espacios públicos.

OBSERVACIONES

Cualquier intervención en el inmueble conllevará, de forma previa, la documentación planimetría completa y fotográfica del estado actual.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.- Vista exterior de la Ermita	2.- Plano situación
3.-	4.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

